



“Un paso importante para los mexicanos, lo que aprobaron la mayoría de los senadores y la mayoría de los diputados federales en relación a las leyes secundarias de la reforma energética que en el sexenio federal pasado no pudo ser aprobada”, declaró Cornelio Mena Kú.

El Secretario General de la Delegación Yucatán de la Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimentaria, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos de la República Mexicana, Mena Kú dijo que con ésta reforma a la ley secundaria en materia energética, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) va a tener el control de la distribución de la energía eléctrica en un 54 por ciento, cuando antes solo tenía un control del 46 por ciento.

Añadió que las empresas privadas que tenían el control de 54 por ciento de la distribución de la energía eléctrica del país, ahora se quedan con un 46 por ciento, lo importante es que el Estado podrá producir la energía que necesitan los mexicanos, y esperando que con el paso del tiempo, la CFE tenga el control absoluto de la electricidad.

Recordó que en el sexenio federal pasado, no hubo la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y el Senado de la República para aprobar las leyes secundarias energéticas, pero en este nuevo sexenio federal ya fue posible ese paso importante para que el Estado recupere el control de la energía eléctrica.

Finalmente, Mena Kú detalló que los gobiernos neoliberales le dieron el control de la producción y distribución de la energía eléctrica a empresas privadas en un 54 por ciento, ahora ese porcentaje ya está de nuevo en manos del Estado y las empresas privadas solo tienen un 46 por ciento del control de la energía eléctrica.

<https://www.yucatanalamano.com/resaltan-la-reforma-energetica-para-que-la-cfe-pueda-distribuir-mejor-la-electricidad/>